



Ayuntamiento de Valdecaballeros

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN 25-2021

Corrección de error en la resolución publicada el 26 de mayo de 2021 sobre las bases reguladoras del procedimiento BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN CENTRO DE DÍA SAN ANTONIO DE VALDECABALLEROS,

Visto que se ha detectado error en la resolución publicada el 26 de mayo de 2021 sobre las bases reguladoras del procedimiento BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN CENTRO DE DÍA SAN ANTONIO DE VALDECABALLEROS,

Se modifica el punto SEGUNDO:

- Donde dice:

SEGUNDO.- El periodo para presentar las solicitudes y actualizar los méritos será de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la actualización de la Bolsa de Empleo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

- Debe decir:

SEGUNDO.- El periodo para presentar las solicitudes y actualizar los méritos será de **6 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la actualización de la Bolsa de Empleo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Valdecaballeros, a la fecha de la firma.

Alcalde-Presidente

Secretaria-Intervención

